

Sanción Nro.: 09210

DEROGACION LEY 9209 7722 VIGENCIA MINERIA MENDOZA RECURSOS NATURALES
PROHIBICION PROTECCION RECURSOS HIDRICOS AGUA SUSTANCIAS QUIMICAS
CIANURO MERCURIO ACIDO SULFURICO PROCESOS MINEROS MINAS ECOLOGIA
MEDIO AMBIENTE

LEY 9210

Mendoza, 30 de diciembre de 2019.

Publicada : [31/12/2019](#)

Nº Arts. : 0003

Tema : DEROGACIÓN LEY 9209 VIGENCIA LEY 7722 MINERÍA MENDOZA RECURSOS NATURALES
PROHIBICIÓN PROTECCIÓN RECURSOS HÍDRICOS AGUA SUSTANCIAS QUÍMICAS CIANURO MERCURIO
ÁCIDO SULFÚRICO PROCESOS MINEROS MINAS ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

ART. 1 - Deróguese la Ley Nº 9.209 y restablézcase la plena vigencia en todos sus términos de la Ley Nº 7.722.

ART. 2 - La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

ART. 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

MARIO ENRIQUE ABED
LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PROC. JORGE DAVID SAEZ
DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY